

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	1 de 5

<b>Datos personales</b>					
Nombres			Apellidos		
<b>DIDIER</b>			<b>BURGOS RAMÍREZ</b>		
Fecha	Cargo:		Senador	<b>X</b>	Representante a la Cámara
		Partido al que pertenece:			
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	19/07/2018	E-mail
					didierburgos@une.net.co
<b>Informe de rendición de cuentas</b>					
Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.					
<b>Información mínima obligatoria</b>					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>PROYECTOS DE LEY EN LOS QUE HE SIDO DESIGANDO PONENTE:</u></b></li> </ul>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PROYECTO DE LEY "<u>Por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004. [Carrera administrativa]</u>"</li> </ul> <p>OBJETO: Busca que el legislador sea quien determine la posibilidad de que los funcionarios de carrera administrativa con evaluación sobresaliente puedan acceder a empleos de libre nombramiento y remoción o de período.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PROYECTO DE LEY "<u>Por medio de la cual se institucionaliza el programa de parques seguros para la salud y el bienestar de la familia. [Programa de parques seguros]</u>"</li> </ul> <p>OBJETO: Parques Seguros para la Familia es una iniciativa que pretende utilizar los parques municipales y barriales como espacios aptos para el esparcimiento, en los cuales se practique actividades físicas al aire libre, contando con acceso a redes wifi gratis.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PROYECTO DE LEY "<u>Por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación y materiales primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva. [Prohíbe materiales nocivos a la salud]</u>"</li> </ul>					

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	2 de 5

OBJETO: Pretende establecer lineamientos que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y promoción de la salud pública colectiva, protección al medio ambiente y condiciones óptimas de seguridad en el trabajo.

- ✓ PROYECTO DE LEY "Por medio de la cual se reglamenta la participación de la población joven en los diferentes niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público, según lo preceptuado en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Participación juvenil]"

OBJETO: Busca promover la participación de los jóvenes, a fin de que se garantice su activa vinculación laboral en los diferentes cargos que tengan un nivel de decisión en las diferentes ramas del Poder Público.

- ✓ PROYECTO DE LEY "Por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación y materiales primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva. [Prohíbe materiales nocivos a la salud]"

OBJETO. La presente ley tiene por objeto dar lineamientos para la coordinación conjunta, armónica y sistemática de los órganos del Estado y la sociedad que permita el inicio, desarrollo y aplicación de políticas públicas de prevención y promoción de la salud pública colectiva, protección al medio ambiente y condiciones de seguridad en el trabajo.

- ✓ PROYECTO DE LEY "Por medio de la cual se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia, su mecanismo de financiación y se dictan otras disposiciones. [Reglamentación residencias médicas]"

OBJETO. La presente ley tiene por objeto establecer la forma de vinculación y las condiciones financieras de matrícula de los profesionales médicos y de otros profesionales de la salud que realizan programas académicos, especialización médica o quirúrgica en los servicios de instituciones de salud debidamente habilitados para la formación académica en Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	3 de 5

• **AUTORÍAS**

- ✓ **PROYECTO DE LEY "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones. [Grupos significativos de ciudadanos]"**

OBJETO: La presente ley estatutaria tiene por objeto modificar y adicionar la Ley 1475 de 2011, fortaleciendo y mejorando el mecanismo de inscripción de candidatos a través de grupos significativos de ciudadanos amparados por firmas.

- ✓ **PROYECTO DE LEY "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo. [Seguridad social rural]"**

OBJETO: La presente ley tiene por objeto establecer un piso mínimo de protección social que dignifique a los habitantes del sector rural que desarrollen actividades agrícolas mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios o, en general, cualquier otra forma y/o modalidad de vinculación, en favor de otros o por cuenta propia, de tal suerte que puedan acceder a beneficios mínimos en materia de protección para su vejez, salud, así como para cubrir los riesgos derivados del ejercicio de cualquier actividad agropecuaria, cuando no cumplan con las condiciones de acceso a los regímenes contributivos de la seguridad social.

- ✓ **PROYECTO DE LEY "Por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 2° del Acto Legislativo 05 de 2011. [Energía renovable]"**

OBJETO: Busca facilitar a los departamentos, municipios y distritos, contar con recursos de financiación para programas y/o proyectos para el desarrollo y utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) aprovechando su disponibilidad, la condición de ser ambientalmente sostenibles y facilitando su comercialización.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	4 de 5

✓ PROYECTO DE LEY "Orgánica Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1776 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico. [Certificación de municipios en servicios públicos]"

OBJETO: Busca simplificar los trámites administrativos y reportes de la información requerida a las entidades territoriales y armonizar el proceso de certificación de municipios y distritos con la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto con cargo a los recursos del SGP-APSB.

✓ PROYECTO DE LEY "Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Fomento de la apicultura]"

OBJETO: Esta iniciativa tiene como propósito esencial, la declaratoria de interés nacional de la conservación de los polinizadores, la cría de abejas y el fomento de la apicultura. Así mismo, busca establecer políticas públicas que garanticen un ambiente sano para los polinizadores, la protección de la flora apícola y consolidar al sector apícola como un componente estratégico, para la seguridad y soberanía alimentaria del país y la conservación del ecosistema.

2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 5